Movilidad voluntaria para la ocupación de puesto vacante.

By Recursos Humanos

21 de marzo de 2019, 9:57

Circular Informativa de la jefatura de servicio de Recursos Humanos, por laque se informa de la apertura de un nuevo trámite en el Portal del Empleado, a través del cual se podrá optar a movilidad voluntaria para la ocupación de puesto vacante. (/export/sites/personal/.galleries/contenido-publicaciones-recursos-humanos/1-CIRCULAR-INF-NUEVO-TRAMITE.pdf)

A tal fin, para ello se anunciarán en la Intranet Municipal las diferentes vacantes existentes. Tras el anuncio de referencia, quedará activado en el Portal del Empleado el trámite denominado “Solicitud de adscripción a puesto vacante” (https://sedeelectronica.laspalmasgc.es/3webc/inicioWebcCert.do?opcion=ssl&entidad=&redirige=M3dlYmMvZmljaGFBc3VudG8uZG8/b3BjaW9uPTAmYXNhc19pZGVfYXN1PTE5ODkmcnV0YT0vM3dlYmMvYXN1bnRvc01hc1VzdWFsZXMuZG8/b3BjaW9uPTAhcGVyaW9kbz0w),donde se relacionan los puestos que precisan de su cobertura de forma urgente.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, que será de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del puesto vacante en la intranet municipal y portal del empleado.